

TARTAGAL, 24 de setiembre de 2.015.-

RESOLUCION Nº 422-SRT-2.014.

VISTO:

El Recibo "C" Nº 0903-00000044, de fecha 20 de agosto de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que dichos recibos se emitieron por el gasto en almuerzos servidos, en el Comedor de Estudiantes de la Sede, a Profesores de la ciudad de Salta.

Que los mencionados Docentes se trasladaron a la ciudad de Tartagal, para integrar Jurado en Concurso Docentes.

Que se brindó el servicio a la cantidad de tres (3) docentes a razón de Pesos: Cuarenta (\$ 40,00) cada uno, lo que suma un monto total de PESOS: CIENTO VEINTE (\$ 120,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO VEINTE (\$ 120,00), ocasionado el por Servicio de Comedor utilizado por Docentes que tomaron Concursos en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida y por el monto que se consigna: 2.1.1 Alimentos para personas: PESOS: CIENTO VEINTE (\$ 120,00), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barbuza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.